



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-42

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del jueves, 16 de mayo de 2019, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DOCTORAL EN INGENIERÍA MECÁNICA.**

Actualmente el programa doctoral requiere de un Examen Calificador Escrito, un Examen Preliminar Escrito y uno Oral y un Examen de Defensa de Disertación. El Examen Calificador Escrito, evalúa el conocimiento subgraduado del estudiante. Se escoge dos áreas entre termales, máquinas, fluidos, manufactura, bio micro-fluidos. El examen debe ser parecido al examen final de la clase subgraduada. Este permanece inalterado. El Examen Preliminar Escrito y Oral consiste de dos partes donde se evalúa el conocimiento en los cursos de especialidad graduados (Preliminar Escrito) y en investigación (Preliminar Oral), respectivamente. Se pretende eliminar el Examen Preliminar Escrito, ya que el estudiante deberá tener la debida competencia en los temas pertinentes al aprobar cada curso, por lo que se considera redundante. Todos los demás requisitos de graduación se mantienen inalterados.

La revisión curricular forma parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM

Anejo



Aprobada
16/mayo/2019
JP

26 de marzo 2019

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

Revisión curricular Programa Doctoral Ingeniería Mecánica

El Comité de Asuntos Curriculares recibió la propuesta del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería para una revisión curricular en el Programa Doctoral en Ingeniería Mecánica.

Actualmente el programa doctoral requiere de un *Examen Calificador Escrito*, un *Examen Preliminar Escrito* y uno *Oral* y un *Examen de Defensa de Disertación*.

El *Examen Calificador Escrito*, evalúa el conocimiento subgraduado del estudiante. Se escoge dos áreas entre termales, máquinas, fluidos, manufactura, bio micro-fluidos. El examen debe ser parecido al examen final de la clase subgraduada. Este permanece inalterado.

El *Examen Preliminar Escrito* y *Oral* consiste de dos partes donde se evalúa el conocimiento en los cursos de especialidad graduados (*Preliminar Escrito*) y en investigación (*Preliminar Oral*), respectivamente. Se pretende eliminar el *Examen Preliminar Escrito*, ya que el estudiante deberá tener la debida competencia en los temas pertinentes al aprobar cada curso, por lo que se considera redundante. Todos los demás requisitos de graduación se mantienen inalterados.

Luego de evaluar la solicitud, el Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico recomienda al Senado Académico la aprobación de dicha propuesta.